ADENDA N° 1
CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 "ADQUISICION DE TELEFONOS IP" ID N°: 354.772

Asunción, 30 de noviembre de 2018

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018 ADQUISICION DE TELEFONOS IP. ID N° 354.772** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones a las bases y condiciones de la contratación:**

MODIFICACION N° 1
SE MODIFICAN LAS FECHAS DE ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LAS NUEVAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

MODIFICACION N° 2
EN LA CARTA DE INVITACION
DONDE DICE: Las Bases y Condiciones del proceso de Contratación se encuentran disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 346.956, igualmente podrá retirar las mimas sin costo en la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, con oficina en Chile 753, entre E. V. Haedo y Humaitá 9° piso, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.

DEBE DECIR: Las Bases y Condiciones del proceso de Contratación se encuentran disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 354.772, igualmente podrá retirar las mimas sin costo en la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, con oficina en Chile 753, entre E. V. Haedo y Humaitá 9° piso, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.

MODIFICACION N° 3
EN EL FORMULARIO N° 5 DE DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

DONDE DICE: DECLARO que en virtud al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

DEBE DECIR: DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

MODIFICACION N° 4
EN EL ANEXO C DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS PUNTO 2. PLAN DE ENTREGA:

ADENDA N° 1
CONTRATACIÓN DIRECTA N° [illegible] "ADQUIRICION DE TELEFONOS IP" ID N° 364.772

DONDE DICE:

Cantidad	Plazo	Contados desde
10 teléfonos IP	10 días hábiles	firma del contrato
110 teléfonos IP	30 días hábiles	firma del contrato

DEBE DECIR:

Cantidad	Plazo Máximo de Entrega	Contados desde
10 teléfonos IP	10 días corridos	firma del contrato
110 teléfonos IP	30 días hábiles	firma del contrato

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

ABG. FELIX CHAVEZ
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES